Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

02

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril del 2023.

VISTO, el Expediente E-23629-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de una productora de eventos para la organización de la celebración del "60° Aniversario de Casa Tierra del Fuego en Buenos Aires", a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2023, en el horario de 12 a 17 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735. C.A.B.A.

Que a orden N° 02 obra Nota N° 23/2023, Letra: D.G.E.y.P.E. – S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G., mediante la cual se realiza el requerimiento y se adjunta presupuesto.

Que a orden N° 04 obra Nota Fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 05 obra Nota de Pedido N° 137 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 06 obra Volante de Imputación Preventiva N° 263 del Gen Financiero.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 18°, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y la Ley Provincial N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 2840/2021 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G N° 365/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°- Autorizar el llamado a Contratación Directa de una productora de eventos para la organización de la celebración del "60° Aniversario de Casa Tierra del Fuego en Buenos Aires"

///...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2023, en el horario de 12 a 17 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735. C.A.B.A. DELEGAR la competencia para suscribir las órdenes de pago y lista de control a la agente Florencia Edith ESPINOZA, DNI 34.821.170 con el cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas. De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones C.G.P. N° 43/2022 y C.G.P. N° 38/21.Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 101, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC 0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **02** /2023

M.J.G.
Y.B.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.